



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 194 -DG-HHV-2017

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 25 de Julio del 2017.

Visto, la Resolución Directoral N°170-DG-HHV-2017, de fecha 15 de Junio del 2017,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en el Artículo 201°, numeral 201.1 establece que: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivos, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, con Resolución Directoral N°170-DG-HHV-2017, de fecha 15 de Junio del 2017, se autoriza el viaje en Comisión de Servicio de los profesionales: Médico Psiquiatra Jean Philipp Nuñez del Prado Murillo, Psicólogo Limber Narciso Sánchez Villanueva, Asistente Social Loudes Ayala Minaya y Enfermera Jessica Dávila Oscategui, quienes participarán en el acompañamiento Clínico Psicosocial al Personal de Salud del Departamento de San Martín - Tarapoto, los días 13, 14, 15, 16 y 17 del mes de junio del 2017;

Con la Visación de la Oficina de Personal y la Oficina de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Rectificar el error material incurrido en el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 170-DG-HHV-2017 en los siguientes términos:-----

DICE:

"Artículo 2°. - Autorizar, la habilitación de los pasajes aéreos ida y vuelta, Lima - Tarapoto - Lima, Seguro de vida contra accidentes, así como el reembolso (...);

DEBE DECIR:

"Artículo 2°. - Autorizar, la habilitación de los pasajes aéreos ida y vuelta, Lima - Tarapoto - Lima, Seguro de vida contra accidentes, así como la asignación (...);

Artículo 2°. - Déjese subsistentes las demás partes de la resolución emitida.-----

Artículo 3°. - Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal de la página Web del Hospital "Hermilio Valdizán".-----

Regístrese y Comuníquese,

CASC/MRV/EVC
Distribución:
D. General
O.E.A.
Interesada
Control Asistencia
Legajo
Secretaría



MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.N.P. N° 18864 R.N.E. 8816